





# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 $N^{\circ}$  323 - 2017 - GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 2 5 AGO 2017

# EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°163-2017-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable la incorporación de mayores fondos públicos por los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2016, dentro del presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el literal d), numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiarla creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente con Reporte Nº 031-2017-GRJ-DRSJ-OEPE, a través del cual la Dirección Regional de Salud Junín solicita la incorporación de Saldos de Balance de la Unidad Ejecutora 410 Red de Salud San Martín de Pangoa en las fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS y 00/100 Soles (S/ 3,316.00), 4 Donaciones y Transferencias por el monto de CIENTO NOVENTA Y SEIS y 00/100 Soles (S/ 196.00) y 5 Recursos beterminados por la suma total de CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE y 00/100 Soles (S/ 14,617.00). Asimismo, mediante Reporte N°00230-2017-GRJ/DRSJ/RSCH/DE y Reporte N°137-2017-GRJ-DRSJ-RSVM-DE/OPE, las Unidades Ejecutoras: 405 Salud Chanchamayo, 408 Red Salud Valle del Mantaro respectivamente, solicitan a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la incorporación de Saldos de Balance, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, hasta por la suma total de VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS y 00/100 Soles, en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias;

DOC. Nº 214











Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS y 00/100 Soles (S/ 3,316.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS y 00/100 Soles (S/ 21,382.00) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias y CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE y 00/100 Soles (S/ 14,617.00) en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados; conforme a los anexos adjuntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

CARLEBNA REGIONAL JUNIN Co que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

Angel D. Unchupateo Canchumani Godernador Regional Goderno Regional Junin







# ANEXO 1

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

## **INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	410 R.S. SAN MARTIN PANGOA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3 316	3 316
1.9	SALDOS DE BALANCE	3 316	3 316
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3 316	3 316
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	3 316	3 316
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	3 316	3 316
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	3 316	3 316
	TOTAL	3 316	3 316

# GASTOS

Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto T. Trans. Genérica del Gasto	410 R.S. SAN MARTIN PANGOA	TOTAL
9001 ACCIONES CENTRALES		3 316	3 316
3999999 SIN PRODUC	CTO	3 316	3 316
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3 316	3 316
	GASTOS CORRIENTES	3 316	3 316
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 316	3 316
	TOTAL	3 316	3 316

#### RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	3 316	3 316
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 316	3 316
TOTAL	3 316	3 316



## ANEXO 2

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

#### **INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	405 SALUD CHMAYO.	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTIN PANGOA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19 656	1 530	196	21 382
1.9	SALDOS DE BALANCE	19 656	1 530	196	21 382
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	19 656	1 530	196	21 382
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	19 656	1 530	196	21 382
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	19 656	1 530	196	21 382
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	19 656	1 530	196	21 382
	TOTAL	19 656	1 530	196	21 382

## GASTOS

Progra	ma Presupuestal Producto/Proyecto Activida	Categoría de Gasto T. Trans. Genérica del Gasto	405 SALUD CHMAYO.	408 R.S. VALLE MANTARO	410 R.S. SAN MARTIN PANGOA	TOTAL
0017	ENFERMEDADES ME	TAXENICAS Y ZOONOSIS	1381	STATE OF P	DESCRIPTION OF	1 381
	3043983 DIAGNÓS	TICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS	1 381			1 381
	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS	1 381			1 381
		GASTOS CORRIENTES	1 381			1 381
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 381			1 381
9002	ASIGNACIONES PRES	SUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18 275	1 530	196	20 001
	3999999 SIN PRODUCTO		18 275	1 530	196	20 001
	5000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD		1 530		1 530
		GASTOS CORRIENTES		1 530		1 530
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	BEFFE WA	1 530		1 530
	5001075	PROMOCIÓN DE LA SALUD			196	196
		GASTOS CORRIENTES			196	196
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	<b>公中,我们不</b>	SPE PRIS	196	196
	5001195	SERVICIOS GENERALES	18 275			18 275
		GASTOS CORRIENTES	18 275			18 275
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	18 275			18 275
		TOTAL	19 656	1 530	196	21 382

RESUMEN				
5 GASTOS CORRIENTES	19 656	1 530	196	21 382
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19 656	1 530	196	21 382
TOTAL	19 656	1 530	196	21 382



# ANEXO 3

PLIEGO

: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FTE. FTO.

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

#### **INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	410 R.S. SAN MARTIN PANGOA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	14 617	14 617
1.9	SALDOS DE BALANCE	14 617	14 617
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	14 617	14 617
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	14 617	14 617
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	14 617	14 617
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	14 617	14 617
	TOTAL	14 617	14 617

## **GASTOS**

Programa Presupuestal Producto/Proyecto Categoría de Gasto Actividade T. Trans. Genérica del Gasto	410 R.S. SAN MARTIN PANGOA	TOTAL
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5 950	5 950
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	5 950	5 950
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRE COMPLETO PARA SU EDAD	D 5 950	5 950
GASTOS DE CAPITAL	5 950	5 950
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 950	5 950
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	8 667	8 667
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	8 667	8 667
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	8 667	8 667
GASTOS DE CAPITAL	8 667	8 667
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 667	8 667
TOTAL	14 617	14 617

#### RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL	14 617	14 617
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 617	14 617
TOTAL	14 617	14 617

